


**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA OFERTA DE TRABAJO O2020003 –
PROFESOR DE TRADUCCIÓN ITALIANO/ESPAÑOL/ITALIANO**

DNI/NIE	C2	Form.	Tit.	Exp. Doc	Exp. CIE	TOTAL
***1780**	1	2	2	0,92	0,25	6,17
***1991*	1	0	0	4	0	5
***2438*	1	0,36	1	0	0	2,36
***1619*	1	0	0	1,33	0	2,33
***1918*	1	0	0	0	0	1

C2	Nivel de italiano C2 acreditado (según las tablas de acreditaciones reconocidas UMA): 1 punto.
Form.	Formación específica en la materia a impartir: 0,25 puntos / 100 horas de formación. Máximo: 2 puntos.
Tit.	Titulaciones (distintas a las indicadas en el apartado 7.a.- y 8.b.-) relacionadas con la enseñanza de la materia (mínimo 150 horas/20 créditos ECTS): 1 punto por titulación. Máximo: 2 puntos.
Exp. Doc	Experiencia docente previa en el desempeño de funciones docentes similares (distinta a la indicada en el apartado 7.b.-): 1 punto por año. Máximo: 4 puntos.
Exp. CIE	Experiencia docente previa en el desempeño de funciones docentes similares en el Centro Internacional de Español de la Universidad de Málaga (distinta a la indicada en los apartados 7.b.- y 8.d.-): 1 punto por año. Máximo: 4 puntos.

Contra la presente resolución provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, aportando la documentación acreditativa adecuada, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación.

En Málaga, a 6 de marzo de 2020.



Susana Castillo Cerdán
Subdirectora General
Fundación General de la Universidad de Málaga